



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 673

Bogotá, D. C., martes, 28 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMSIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 023 DE 2024

(abril 17)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m., del día miércoles 17 de abril de 2024, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muy buenos días. Señor Subsecretario, por favor sírvase llamar a lista.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera, con los buenos días para todos.

El señor Subsecretario, Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Manrique Olarte Karen Astrith (Citrep-Arauca)
Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

En total contestaron a lista seis (6) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Representantes, no existe quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Subsecretario, haremos un receso de veinte (20) minutos, y volveremos a llamar a lista. Gracias.

-RECESO- (10:03 a.m.)

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señora Secretaria, por favor suspenda el receso y llame a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días queridos Representantes. Por orden de la Presidencia, me dispongo hacer el segundo llamado a lista.

-SEGUNDO LLAMADO- (10:29 a. m.)

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

- Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)
 - Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)
 - Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)
 - Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)
 - Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical - Nariño)
 - Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar)
 - Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)
 - Escobar Ortíz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)
 - Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)
 - Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático - Valle del Cauca)
 - Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)
 - González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)
 - Jarava Díaz Milene (Partido de la U - Sucre)
 - Manrique Olarte Karen Astrith (Citrep-Arauca)
 - Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá)
 - Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)
 - Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U - Córdoba)
 - Vergara González Ángela María, Conservador-Bolívar)
 - Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)
- En total contestaron a lista diecinueve (19) honorables Representantes.
- Señor Presidente, han contestado a lista diecinueve (19) honorables Representantes, existe quórum para decidir.
- En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes en la Sesión los siguientes honorables Representantes:**
- Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)
 - Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)
 - Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

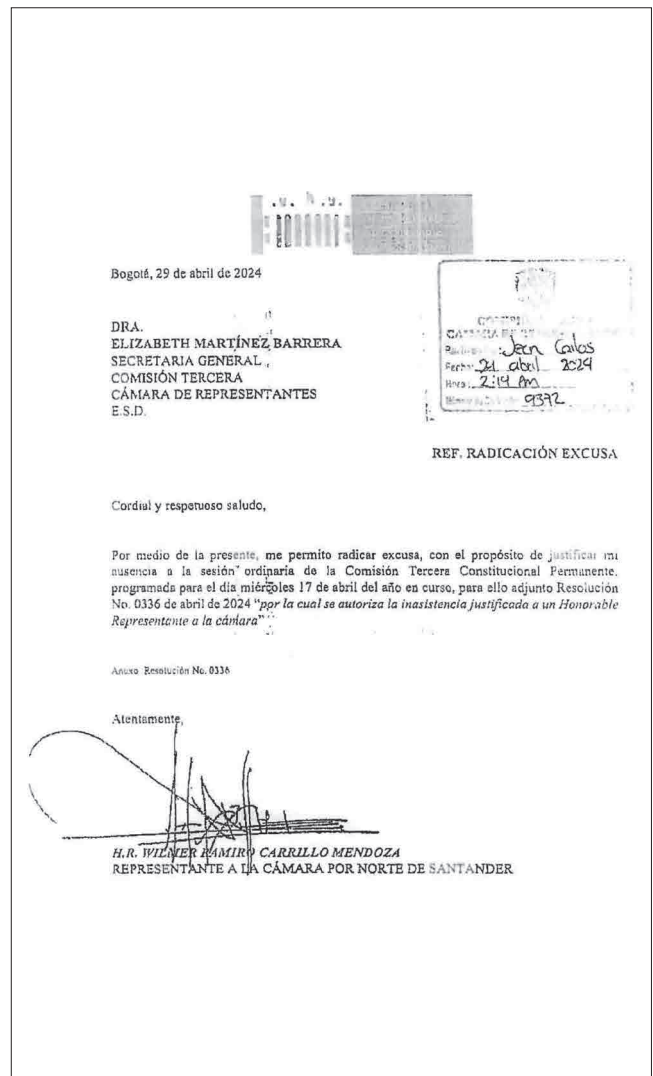
- Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)
- Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)
- Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)
- Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)
- Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)
- Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)
- Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)
- Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)
- Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá). En total presentaron excusas cuatro (4) honorables Representantes. (Se anexan excusas).

EXCUSAS:





RESOLUCION No 0336 DE 2024

(17 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso forzado, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, mediante oficio de fecha 17 de abril de 2024, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad convocada para el día de hoy, miércoles diecisiete (17) de abril del presente año, en razón a que fue invitado por parte del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones - TIC, a reunión con los Alcaldes de los Departamentos de Norte de Santander y Santander para verificar la necesidad y los proyectos de cada entidad territorial en ese Ministerio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente con excusa válida de la actividad convocada para el día de hoy, miércoles diecisiete (17) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1993.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente con excusa válida de la actividad convocada para el día de hoy, miércoles diecisiete (17) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

17 ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
En ejercicio de funciones Presidenciales
(Art. 45 L 5ª/92)

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CAMARA CIVIL PARA EL
SECRETARIA GENERAL



Bogotá DC, 17 de abril de 2024

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: excusa por inasistencia

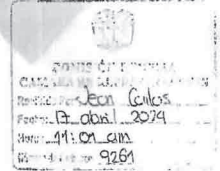
Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informar a su honorable despacho que el día de hoy, 17 de abril de 2024, no asistiré a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera, dado que estaré en la Clínica de Marly en la realización del examen médico ejecutivo solicitado por la Cámara de Representantes.

Solicito se me justifique la ausencia de conformidad con lo expresado y el certificado adjunto.

Atentamente,

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza verde



Bogotá, 17 de Abril de 2024

HACEMOS CONSTAR

Que el paciente Elkin Rodolfo Ospina, identificado con C.C. 79 686.822] ha asistido al chequeo médico ejecutivo el día de hoy, miércoles 17 de abril y ha recibido la atención médica necesaria de acuerdo con los estándares médicos establecidos.

Se expide a solicitud del Interesado.

Atentamente,

Alejandra Morales,
Auxiliar Comercial
Unimarly-Clinica de Marly
Tel. 3436600 Ext. 6121



Bogotá, D.C. 17 de abril de 2024

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetada doctora Barrera:

Me permito ser excusado ante la mesa directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la inasistencia a la sesión convocada hoy para el estudio, discusión y votación de proyectos de ley, debido a mi participación en la agenda de sesiones con el Parlamento Andino, que se llevará a cabo en Chile.

Adjunto certificación del Parlamento Andino y la Resolución que se me otorga la Comisión Oficial

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático



PARLAMENTO ANDINO

OFICINA CENTRAL
SECRETARÍA GENERAL
Avenida 14 de Mayo No. 61 Piso 9
Bogotá, D.C. 05005
www.parlamentoandino.org

OFICINAS REGIONALES
BOLIVIA
Calle Junín No. 694
Edificio Esmeralda - Piso 2
Teléfono: (591) 214 4293
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avenida Pío Nono 816
Teléfono: (56) 2 2658 487 / 88
Valparaíso

ECUADOR
Av. 8 de Octubre N33-382 y
Av. Eloy Alfaro, Edificio ZIZA
Teléfono: (593) 2 292 7111
Quito

PERU
J. Huámpa No. 358 Of. 207
Edificio Lina Alberto Sánchez
Teléfono: (51) 311 7756
Lima

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371-1, certifica por medio de la presente que el Representante a la Cámara **OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA**, en su calidad de parlamentario andino designado por el Congreso de la República ha sido convocado al Periodo de Sesiones del Parlamento Andino que se llevará a cabo en la República de Chile entre el 16 y el 21 de abril del presente año.

El presente certificado se expide a petición del interesado a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

DR. EDUARDO CHILIBUQUINA MAZÓN
Secretario General Parlamento Andino

Señores
Comisión Tercera

Me dirijo a ustedes para Informarles que el 16 de abril del 2024 tuve Inconvenientes de salud por tal motivo fui Incapacitada por 3 días. Lamentablemente, debido a circunstancias fuera de mi control, el médico encargado de proporcionar la epicrisis no se encuentra actualmente en la ciudad por lo tanto me resulta imposible obtener el documento en el plazo acordado.

Estoy en contacto directo con el médico y puedo confirmar que la epicrisis será enviada sin falta entre el 23 y 24 de abril, tan pronto como el médico regrese y pueda proporcionármela.

Adjunto a este correo la incapacidad que me fue entregada.

Agradezco de antemano su comprensión y paciencia.

María del Mar P.
Cordialmente,
María del Mar Pizarro García
Representante Cámara Bogotá
Carrera 7 # 8-68, Bogotá - Oficina 528B

RESOLUCION Nº MD- 0246 DE 2024
(02 ABR 2024)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA**, mediante oficio de fecha 22 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintinueve (21) de abril del presente año, en razón a que asistirá en condición de Parlamentario Andino a las sesiones ordinarias del mes de abril, las sesiones se llevarán a cabo en la República de Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA** para que asista a las sesiones ordinarias del mes de abril del Parlamento Andino.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA**, en su condición de Parlamentario Andino a las sesiones ordinarias del mes de abril que se llevarán a cabo en la República de Chile, entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintinueve (21) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genere el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 02 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

FEDERICO NEL CORDOBA ROJAS
Médico Psiquiatra U. Rosario
Calle 1ª N. No. 65-45 Tel: 390 71 22 - 390 71 23
GRUPO OISHÉ S.A.S.
CONSULTORIO
Cra. 72 91a No. 111 - 85 - B, Santa Ana
Tel.: 774 02 40 - 774 02 94
Of. Consultorio 318 287 02 28 - Bogotá, D.C.

16/Abril/2024.

El suscrito Médico Psiquiatra hace constar que María del Mar Pizarro identificada con C.O. 1082380954, tiene 3 (tres días) de incapacidad a partir de la fecha, por cuadro clínico relacionado con reacción situacional ante gran tensión.

Atentamente,

Señores
Comisión Tercera

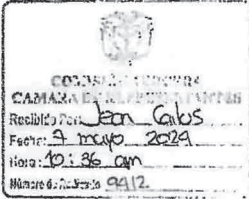
Me dirijo a ustedes para informarles que el 16 de abril del 2024 tuve inconvenientes de salud por tal motivo fui incapacitada por 3 días. Lamentablemente, debido a circunstancias fuera de mi control, el médico encargado de proporcionar la epícrisis no se encuentra actualmente en la ciudad por lo tanto me resulta imposible obtener el documento en el plazo acordado.

Estoy en contacto directo con el médico y puedo confirmar que la epícrisis será enviada sin falta entre el 23 y 24 de abril, tan pronto como el médico regrese y pueda proporcionármela.

Adjunto a este correo la incapacidad que me fue entregada.

Agradezco de antemano su comprensión y paciencia.

María del Mar P.
Cordialmente,
María del Mar Pizarro García
Representante Cámara Bogotá
Carrera 7 # 8-68, Bogotá - Oficina 528B



Dr. Rodrigo Hel Córdoba Rojas
Psiquiatra
Especialista
1001020

RODRIGO HEL CORDOBA ROJAS
Médico Psiquiatra U. Rosario
Carrera 6ª No 170-40 tel. 6701027
Cra 7 C Bls No 111-85 7740240-7740254- 3102670228
Santa Ana.

Bogotá, 28 de abril de 2024

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA
C.C 1032390964
EDAD: 37 AÑOS

Natural y procedente de Bogotá, vive en pareja, una hija, actualmente se ocupa como representante a la Cámara

Cuadro clínico de aproximadamente (4) cuatro meses de evolución, caracterizado por insomnio global, altos niveles de ansiedad, quejas somáticas con predominio de contractura muscular y cefaleas que no ceden a los analgésicos, irritabilidad, dificultades de concentración y sensación de fatiga, que ha aumentado en las últimas semanas.

Se inicia manejo con proceso psicoterapéutico que posteriormente requirió manejo psicofarmacológico con pobre respuesta parcial de sus síntomas, se aumenta la dosis con pobre respuesta por lo que se da incapacidad por (3) tres días de sus actividades cotidianas, los días 16, 17 y 18 de abril.

Actualmente presenta agudización de sus síntomas, por lo que se ha hecho necesario sugerir que aplaque sus actividades. Este cuadro clínico impresión diagnóstica Reacción situacional ante gran tensión, sugiere reposo de sus actividades cotidianas para encontrar niveles más favorables de mejoría clínica.

Dr. Rodrigo Hel Córdoba Rojas
Psiquiatra
Especialista
1001020

RODRIGO HEL CORDOBA ROJAS, MD
C.C 3.102.098 R.M 10280

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa Médica 16 de Abril 2024

María del Mar Pizarro García HR <mariam.pizarro@camara.gov.co> 7 de mayo de 2024 10:36 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Señores
Comisión Tercera

Respetados.

Me comunico con ustedes para informarles que he recibido la epícrisis que había mencionado en mi correo anterior. Como se estipuló, el documento fue proporcionado por el médico tratante

Agradezco su comprensión y paciencia durante este proceso. Estoy a su disposición para cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Quedo a la espera de cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,
María del Mar Pizarro García
Representante Cámara Bogotá
Carrera 7 # 8-68, Bogotá - Oficina 528B

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla o porciones a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibida por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contiene este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. Si que ilícitamente sustraja, oculte, extraiga, destruya, intercepte o imprima este comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, lo solicitamos envíarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y burneo de sus archivos electrónicos o destruido. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

3 archivos adjuntos

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día y a los auxiliares de la Comisión, llamar a las oficinas para informarle a los Congresistas que ya inició de manera formal la sesión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)**

RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión ordinaria del miércoles 17 de abril de 2024

Hora 10: 00 a. m.

I

Llamado a Lista y Verificación del quórum

II

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

- 1. Proyecto de Ley número 379 de 2024 Cámara, por el cual se adiciona un**

parágrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994. (Categorización de Municipios).

2. **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se adiciona una fuente de financiación al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) y se dictan otras disposiciones.*
3. **Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del día.

Y, respecto del Orden del Día señor Presidente, hay una solicitud de aplazamiento del **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se adiciona una fuente de financiación al fondo de estabilización de precios de los combustibles fepc- y se dictan otras disposiciones.*

SOLICITUD APLAZAMIENTO

De manera atenta solicito a la Comisión Tercera, modificar el Orden del día dispuesto para el miércoles 17 de abril de 2024, con el fin de aplazar la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se adiciona una fuente de Financiación al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) y se dictan otras disposiciones.* Teniendo en cuenta, que estamos a la espera de los conceptos técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y a la fecha no hemos recibido respuestas, las cuales son de relevancia para dar la discusión.

Firman los Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda y Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

Al respecto señor Presidente, me permito informarle que el concepto fue solicitado el día de ayer y obviamente a la fecha no ha llegado el concepto, lo mismo que a la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Señor Presidente, me permito manifestarle a los Representantes que hay un concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en donde manifiestan que los conceptos se pueden dar en el transcurso de los cuatro (4) debates, y no se hacen responsables ellos. Les voy a enviar a cada uno de ustedes el concepto, de no dar trámite a un proyecto de ley por falta de concepto técnico de alguno de los Ministerios o entidades.

Señor Presidente, ese es el Orden del día de la fecha, con el aplazamiento del proyecto de ley 336 de 2023 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el Orden del día leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del día, con la modificación propuesta de aplazamiento del Proyecto de Ley número 336 de 2023 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, Doctora Elizabeth Martínez Barrera:

. Con gusto Presidente.

Proyecto de ley número 379 de 2024 Cámara, por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994.

Autores los honorables Representantes: *Carlos Alberto Cuenca Chau, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alexander Harley Bermúdez Lasso.*

Coautores los honorables Representantes: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Javier Alexander Sánchez Reyes.*

Coordinadores de esta iniciativa, los honorables Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chau, Karen Astrith Manrique Olarte y Lina María Garrido Martín.*

Fecha de radicación de la ponencia: 9 de abril del 2024 y se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 386 de 2024, la cual fue enviada a cada uno de ustedes Representantes, para su conocimiento y comentarios.

De otro lado, quiero manifestarle que este proyecto de ley fue anunciado, conforme a lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 del 2003, el día 16 de abril de 2024.

Señor Presidente, ese es el proyecto de ley a considerar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretaria, por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia. Con la bienvenida del doctor Rico, la doctora Kelyn, el doctor Peinado, los que acaban de ingresar; para que por favor los tenga en cuenta en la asistencia, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN:

De acuerdo con lo expuesto, con base en lo dispuesto en la Constitución Política de 1991 y la Ley 5ª de 1992, con la más alta consideración y respeto, se solicita a los honorables y las honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar la ponencia del Proyecto de Ley número 379 de 2024 Cámara.

Firman los Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Astrith Manrique Olarte y Lina María Garrido Martín.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llame a lista señora Secretaria, porque esta es una Ley Orgánica.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia **del Proyecto de Ley número 379 de 2024 Cámara, por el cual se adiciona un párrafo al artículo 6º de la Ley 136 de 1994**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Escobar Ortíz Wilder Ibersón

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Garrido Martín Lina María González Duarte
Kelyn Johana

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Monedero Rivera Álvaro Henry

Núñez Ramos Jhon Fredy

Peinado Ramírez Julián

Restrepo Carmona Daniel

Rico Rico Néstor Leonardo

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo, Vergara González
Ángela María, Zabaraín D'arce Armando Antonio.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Mientras la Secretaria cuenta ahí, por favor me prestan los proyectos que están radicados en la Comisión, para pasarlos nuevamente a los Congresistas, a ver dónde quieren estar como ponentes.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ayer lo pasamos a todos, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretaria, una consideración. ¿Cómo quedó la votación?.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Por el SÍ: Veintidós (22), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, con el quórum necesario para este tipo de proyectos de ley, conforme a la Constitución y la ley, Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Articulado, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto de ley consta de tres (3) artículos, incluida la vigencia. Y, no existe en la Secretaría ninguna propuesta de modificación al mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretaria mire, la doctora Etna, tiene una consideración en el artículo..., que ya fue conciliada con los coordinadores y ponentes, la va a dejar como constancia por eso están haciendo la modificación para hacerlo llegar a la Comisión. Ella va a dejar la constancia, ya le voy a dar la palabra; entonces va hacer como constancia mientras, este es un proyecto que es supremamente delicado por el tema de impacto fiscal. Entonces toda modificación que se haga, la oficina de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda, tiene que avalar.

En ese sentido, la modificación que ella quiere hacer, vamos a enviarla a Hacienda, ellos harán la consideración necesaria y apenas se logre, de ser positiva, la incluiremos en el segundo debate. De lo contrario, ella la retirará sin ningún problema.

Doctora Etna, tiene usted el uso de la palabra y en los siguientes minutos se hará la radicación, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente; pero hay un concepto positivo del Ministerio de Hacienda doctora Etna Támara, respecto del proyecto. Ok, gracias.

Toma la palabra la Honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Sí, de acuerdo, ya todo esto está comentado con los compañeros que están encargados de...Buenos días a todos y todas compañeras y compañeros.

Para este importante proyecto, que busca desarrollar estos principios de igualdad, de protección y de participación de la autonomía territorial, doctor Cuenca; nosotros quisiéramos participar con esta proposición, que dejamos como constancia para el estudio. Y, es que el párrafo 7° del artículo, y teniendo en cuenta el concepto inicial del Ministerio de Hacienda, no digamos que obligue al estar redactado como que los municipios se categorizarán; sino queremos proponer que queden facultados a categorizarse ¡sí!, porque les damos la posibilidad de acuerdo con su análisis propio, y no condiciones externas que hagan el proceso de reclasificación. Por supuesto, quedaría en la proposición que dejamos como constancia: Los municipios y ciudades capitales de los departamentos ubicados en la Amazonía o en la Orinoquía, por su condición estratégica estarán facultados para clasificarse como mínimo en la cuarta categoría.

Esa es la modificación que quisiéramos proponer, y muchas gracias a los ponentes y al autor por darnos la posibilidad de dejar la trazabilidad, para que pueda ser tenida en cuenta en la siguiente discusión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Etna, muchas gracias a usted. Y, de inmediato la enviaremos al Ministerio de Hacienda, para que hagan el estudio necesario. Con base en esa respuesta, actuaremos para segundo debate.

En consideración el articulado...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, sí.

Doctora Etna, esa proposición por Ley 5ª de 1992, tiene que ser presentada por escrito, por favor le solicito que me la haga llegar. Gracias.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Estaba por llegar, estábamos esperando eso Secretaria; pero ya aquí la radican.

En consideración el articulado leído, con la proposición como constancia que deja la doctora

Etna. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, por favor llame a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ, aprobando el articulado del **Proyecto de Ley número 379 de 2024 Cámara**, por el cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994, quedando como constancia la proposición explicada por la doctora Etna Támara Argote Calderón, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Argote Calderón Etna Támara
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 Garrido Martín Lina María
 González Duarte Kelyn Johana
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintiuno (21), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobado el articulado sin modificaciones, tal como viene en la ponencia del proyecto de ley 379 de 2024 Cámara, con el quórum que exige la Constitución y la ley, dejando como constancia la proposición que acaba de explicar la doctora Etna Támara Argote Calderón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Con la bienvenida del doctor Olmes y del doctor Carreño. Secretaria, por favor una hojita que necesito nombrar coordinadores y ponentes, que ayer no se alcanzó y los autores de verdad que tienen prisa, y vale la pena. Usted sabe que el 20 de julio se acaba la legislatura.

Título y pregunta, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Discúlpeme Presidente, quiero hacer una corrección en el resultado del articulado del Proyecto de Ley número 379 de 2024 Cámara. La doctora Saray Elena Robayo Bechara votó SÍ, con la doctora Saray son veintidós (22) votos, no veintiún (21) votos, en la votación del articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Aclarado, veintidós (22) votos para el articulado.

Título y pregunta, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

TÍTULO:

Proyecto de Ley Orgánica número 379 de 2024 Cámara, por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994.

Leído el Título, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el Título y la pregunta leída para que pase a segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llame a lista, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Por el SÍ, aprobando el Título del **Proyecto de Ley Orgánica número 379 de 2024 Cámara, por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994**, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chau Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Ibersón
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Garrido Martín Lina María

González Duarte Kelyn Johana

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Núñez Ramos Jhon Fredy

Restrepo Carmona Daniel

Rico Rico Néstor Leonardo

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinticuatro (24) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ: Veinticuatro (24), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 379 de 2024 Cámara, y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate. Certificando la Secretaría que el quórum fue el requerido por la Constitución y la ley para este tipo de proyectos de ley, en este caso es una Ley Orgánica.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretaria, muchas gracias. Con el agradecimiento a todos los colegas, especialmente a las dos coordinadoras ponentes que me acompañaron, la Doctora Lina María Garrido de Cambio Radical y la doctora Karen Manrique, quien representa a las víctimas aquí en nuestra Comisión y en el Congreso de la República; tuvieron ese buen gesto de que así su ciudad Arauca, no se viera representada porque ya es de cuarta categoría y por unas condiciones especiales, y unas sugerencias que hace la oficina de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda, pues el subir de categoría después de cuarta, esto llevaría a que los municipios perdieran una serie de recursos que genera el Sistema General de Participaciones, ellas así lo entendieron en un gesto de solidaridad con las demás ciudades, esperemos que en el segundo debate, que luego pase a Senado, ciudades como Inírida, Puerto Carreño, Mitú, San José de Guaviare, Leticia, Mocoa, puedan adquirir su cuarta categoría, de acuerdo al estudio financiero de cada municipio, como lo ha planteado la oficina de apoyo fiscal.

Adicional a eso, colegas es abrir la puerta a que definitivamente en este país no exista y acá vemos con ese sofisma de que se impacta a toda hora; pero que es mejor impactar, usted doctor Castellanos que fue alcalde, es mejor impactar la bolsa del Sistema General y no administrar pobreza. Que esta sea la salida y esa puerta que necesitamos, para que definitivamente no existan en nuestro país municipios de sexta categoría, o si existen que sean mejor remunerados, porque la verdad llega

un alcalde a administrar pobreza. Hoy alrededor de ochocientos noventa y cuatro (894) municipios de sexta categoría que existen en el país, estamos hablando de un noventa por ciento (90%) de los mil ciento cuatro (1.104), con el último que es Belén de Bajirá y esto es algo paradójico; pero quiero que lo conozcan y dejarlo como constancia. Hoy un municipio como Inírida, que tiene cincuenta y cinco (55) años, recibe veintidós mil millones, Belén de Bajirá que fue creado hace dos (2) meses, recibe los mismos veintidós mil millones, creo que no es algo equitativo, por supuesto Belén de Bajirá podría recibir más, y en eso tenemos que trabajar. Abriendo la puerta que hoy hemos abierto, pueden pasar a recibir los municipios de veintidós mil millones a cincuenta mil, dependiendo de la gestión del alcalde, esto servirá también para que califiquen a los alcaldes del país, si fueron buenos o si fueron malos; adicional a eso, las ciudades que hoy están en categorías superiores y que de pronto han tenido una mala administración, pues su ciudad al descender de categoría quedaría en cuarta, como un límite, para que no descienda más de ahí.

Entonces muchas gracias a todos por la solidaridad, y sobre todo por pagar esta deuda histórica que necesita el oriente del país, especialmente la Orinoquía y la Amazonía.

Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. Siguiente punto del Orden de día.

Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara, por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, ese es el proyecto de ley a considerar en este momento y les quiero manifestar, que el día 6 de marzo de 2024 este proyecto estuvo en el Orden del día para ser considerado. En vista de las diferentes posiciones de cada uno de ustedes, la Mesa Directiva decidió nombrar una Mesa Técnica para consolidar la ponencia. La Mesa Técnica fue nombrada el 8 de marzo y el 5 de abril de 2024 se radicó el informe de la Mesa Técnica señor Presidente, suscrita por los Representantes Karen Manrique, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Óscar Darío Pérez Pineda, Katherine Miranda Peña, Wilder Ibersón Escobar Ortiz, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Christian Munir Garcés Aljure, Presidente.

El 5 de abril fue radicado y fue enviado a cada uno de ustedes Representantes, el 8 de abril de 2024. Y, este informe fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2024, y también se encuentra publicado el informe en el micrositio, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Informe con el que termina la ponencia, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, hubo un informe de la Mesa Técnica, creo que la doctora Karen va a explicar el informe.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Karen, por favor tiene usted el uso de la palabra.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, antes de continuar hay un impedimento, señor Presidente del doctor Jhon Fredy Núñez al proyecto de Ley 241 de 2023 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ponemos en consideración el impedimento, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Jhon Fredy Núñez Ramos, está saliendo del Recinto, mientras leo el impedimento.

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas, solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara, por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones**, debido a que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, son víctimas del conflicto armado, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5, puede causar un posible conflicto de interés.

Firma el honorable Representante *Jhon Fredy Núñez Ramos*.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llame a lista, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, en consideración el impedimento presentado por el doctor Jhon Frede Núñez Ramos, respecto del Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara, por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones**”, votaron los siguientes honorables Representantes: *Aray Franco Juliana, Argote Calderón Etna Támara, Bastidas Rosero Jorge Hernán, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Castellanos Hernández Wilmer Yair, Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús, Escobar Ortiz Wilder Iberson, Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, Garcés Aljure Christian Munir, Garrido Martín Lina María, González Duarte Kelyn Johana, Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, Jarava Díaz Milene, Manrique Olarte Karen Astrith, Miranda Peña Katherine, Monedero Rivera Álvaro Henry, Robayo Bechara Saray Elena, Vallejo Beltrán Carlos Arturo, Vergara González Ángela María, Zabaraín D’Arce Armando Antonio.*

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara, por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes: *Cuenca Chau Carlos Alberto, Restrepo Carmona Daniel.*

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Núñez Ramos Jhon Fredy, fuera del Recinto.

Señor Presidente, por el SÍ: Dos (2), por el NO: Veintidós (22). Ha sido negado el impedimento del doctor Jhon Fredy Núñez Ramos, respecto del Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretaria, negado el impedimento del doctor Jhon Fredy Núñez, el cual acaba de ingresar y con la bienvenida del doctor Bayardo, vamos a escuchar a la doctora Karen Manrique, con el informe.

A continuación, toma la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente.

Primero, contarle a la Comisión que se realizó una Mesa Técnica con una participación muy activa de los Congresistas de esta Comisión; se hicieron importantes ajustes, donde se generaba obligatoriedad, quedó facultativo. Dentro de este proyecto enfocado a lo que tiene que ver con las alternativas de responsabilidad social, empresarial. Se hicieron modificaciones vuelvo y reitero, que iban enfocados a obligaciones y quedó facultativo.

Decirles que, en esta dinámica tuvo participación como bien lo integraron diferentes partidos, considero que las solicitudes, por ejemplo, que hacía el Representante Garcés con respecto al artículo 14, que fue el que generó más ruido, se dejó con la posibilidad de que fuera voluntario. Entonces ante esta solicitud consideramos que quedamos en un acuerdo escrito, que se plantea y se presenta a la Mesa Directiva, con la finalidad de que esta Comisión surta el trámite debido.

Eso sería señor Presidente, agradeciendo nuevamente la participación activa de los diferentes Representantes y sus integrantes de las UTL.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Christian, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Un saludo para todos los integrantes de la Comisión Tercera.

Agradecerle la voluntad que tuvo la Representante Karen, de trabajar y conciliar en la Mesa Técnica de la cual hicimos parte para modificar el proyecto de ley. Celebro que no haya quedado como una obligatoriedad, para las empresas responder por los daños y los efectos que hicieron grupos armados a las empresas, a las personas; tantos daños, los cuales ha sufrido Colombia, más de nueve millones (9.000.000) de víctimas, y que más bien estos textos motiven, por decirlo de esta manera, al sector empresarial dentro de su responsabilidad social empresarial, a apoyar voluntariamente a tantas víctimas.

Quiero aprovechar esta discusión, para mencionar mi desacuerdo sobre las declaraciones del señor Julián Gallo, Senador “Alias Tornillo”, y de Pablo Catatumbo, esta semana donde hoy abro el periódico *El País*, y me encuentro que dicen ellos dos, que la JEP se descarriló y perdió su rumbo, voy a leer textualmente: “Estos señores cogieron otro camino, no el camino de la justicia restaurativa, sino

el de la justicia punitiva”. El señor “Alias tornillo”, le dicen así porque hay cientos de denuncias de niños y jóvenes violados por él. El señor Catatumbo era el terror en mi región, desde un sector Palmira arriba llamado Tenerife, secuestraba a ganaderos, agricultores, comerciantes, no más este fin de semana me encontré con un señor que durante un año pagó mensualmente por el secuestro de su hijo; entonces qué importante lo que hicimos, porque los empresarios no tienen por qué responder por lo que hicieron grupos paramilitares y grupos subversivos.

Y, sí quiero dejar constancia, que no tengo conocimiento de que hasta el momento ni siquiera penas simbólicas, para los jefes de grupos subversivos; entonces no sé a qué se refieren de que los están persiguiendo, o que no es restaurativa, es que los más positivos sobre los acuerdos de La Habana consideraban que iba a ver casa por cárcel, o iban a estar en algún sector agrícola haciendo trabajos hasta inclusive con la comunidad, cosa que yo rechacé; pero hasta el momento no ha sucedido nada, ya vamos ocho (8) años de los acuerdos de La Habana, esto lo hago con mucho respeto con los compañeros además que hacen parte del Partido, pero sí quiero dejar esta constancia, porque estos mensajes son muy graves, estos dos (2) Senadores con estos prontuarios, han estado ya van para dos periodos en el Congreso de la República ejerciendo como Congresistas, y no hay pruebas simbólicas; pero están diciendo que la JEP está como persiguiéndolos, y que hay es una justicia punitiva ¡imagínense!, la verdad estoy asombrado, y esto es lo que dicen en mi región, donde uno de ellos fue el terror en la cordillera.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Christian. Aquí dejó una constancia el doctor Wadith Manzur, donde tiene un debate de control político en la Comisión Sexta, entonces la Mesa Directiva le da permiso para que se pueda retirar.

Después de escuchar el informe dado por la doctora Karen Manrique; señora Secretaria, sírvase usted leer el informe que la Subcomisión ha entregado a la Mesa Directiva.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

Reiterando que este informe fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2024, y enviado a cada uno de ustedes, Representantes.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, se rinde informe de la Mesa Técnica para estudio del proyecto de ley para primer debate y solicitamos votar favorablemente el pliego de modificaciones

propuesto para el **Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.

Doctora Karen, me imagino que también pone en consideración, se obvió poner en la proposición, que se apruebe la proposición con que termina este informe de ponencia positivo.

Se le solicita esto, a los honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera.

Firman los Representantes: *Karen Astrith Manrique Olarte, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Óscar Darío Pérez Pineda, Katherine Miranda Peña, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Christian Munir Garcés Aljure.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el informe leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, quedo cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Articulado, Secretaria. ¡Ah no, ese es el informe!; está todo incluido, se supone.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de dieciséis (16) artículos, incluida la vigencia.

Y, para el articulado de este proyecto de ley, señor Presidente, me permito informarle que existen dos (2) proposiciones radicadas en la Secretaría: Una suscrita por la doctora Saray Elena Robayo Bechara y otra suscrita por el doctor Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa. Hay una firma ilegible, señor Presidente, supongo que es de alguno de los miembros de la Mesa Técnica.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón Secretaria. ¿Doctora Karen, las dos proposiciones suscritas tienen aval? Tienen aval. Secretaria, por favor léalas y las ponemos en consideración con el articulado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Esta proposición es una modificación al artículo 9°.

Artículo 9°. Política de responsabilidad social empresarial. Las personas jurídicas en sus diseños de políticas de responsabilidad social empresarial podrán adoptar medidas tendientes a la reparación transformadora de las víctimas del conflicto armado, cuando su objetivo misional se desarrolle en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, zonas más afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y en aquellos municipios que, sin pertenecer a las categorías anteriores, tienen víctimas del conflicto armado plenamente reconocidas y certificadas.

Parágrafo. Las empresas sociales y comerciales del Estado, así como las sociedades de economía mixta estarán obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

Firma el honorable Representante *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Leída la proposición señor Presidente, al artículo 9°.

Y, la de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, es al artículo 10.

PROPOSICIÓN:

Artículo 10. Estrategia de incentivos o beneficios. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sujeto al Marco Fiscal de Mediano Plazo, diseñará e implementará una estrategia de incentivos y beneficios para las personas jurídicas, que desarrollen planes, programas, proyectos o prácticas de responsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas. Las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales, podrán adoptar estos incentivos y beneficios en sus respectivas entidades territoriales.

Parágrafo 1°. Para los fines del presente artículo, se podrán diseñar beneficios o incentivos distintos para las empresas sociales y comerciales del Estado, así como las sociedades de economía mixta.

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional en un término no mayor a seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, reglamentará lo dispuesto en el presente artículo.

Firma la honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*.

Señor Presidente, estas son las dos (2) modificaciones al articulado. Artículo 9° y artículo 10. Dieciséis (16) artículos, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el articulado, dieciséis (16) artículos, con la modificación al artículo 9° y 10 Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado con las modificaciones propuestas. El articulado como viene en la ponencia, y la modificación del artículo 9° y 10, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Título y pregunta, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara, por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.

Leído el título, señor Presidente. Y, el doctor Betancourt, pide votación nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el Título y la pregunta leída. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Llame a lista, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En consideración el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara.

Por el SÍ, aprobando el título del **Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara, por medio de la cual se generan alternativas de corresponsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones**, y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate, votaron los siguientes honorables Representantes: *Aray Franco Juliana, Argote Calderón Etna Támara, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Castellanos Hernández Wilmer Yair, Cuenca Chau Carlos Alberto, Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús, Escobar Ortiz Wilder Ibersson, Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, Garcés Aljure Christian Munir, Garrido Martín Lina María, González Duarte Kelyn Johana, Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, Manrique Olarte Karen Astrith, Miranda Peña Katherine, Núñez Ramos Jhon Fredy, Restrepo Carmona Daniel, Robayo Bechara Saray Elena, Vallejo Beltrán Carlos Arturo, Vergara González Ángela María, Zabaraín D'Arce Armando Antonio*. En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Señora Presidente, la votación fue la siguiente: Por el SÍ: Veintidós (22), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobado el Título del proyecto de ley número 241 de 2023 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, señora Secretaria. Quisiera darme la palabra para hacer una constancia pequeña sobre este proyecto, un minutico y luego anunciamos proyectos y levantamos la sesión. Muchas gracias.

Muchas gracias. Bueno, quiero agradecer a las compañeras y compañeros que coordinaron este proyecto, me parece muy importante que desde todos los sectores de la sociedad y el Estado, se generen condiciones para avanzar en articulaciones y en concertaciones para ir avanzando en superar este estado de conflicto permanente. A mí me parece que es importante, igual que ya se ha dejado otra constancia, también referimos a la responsabilidad, por supuesto, que en esta historia de conflicto han tenido algunas organizaciones empresariales, sabemos y hay ejemplos que tenemos de sentencias que ya están avanzadas, por ejemplo, sobre la empresa ARGOS y sobre la responsabilidad que ha tenido en el desplazamiento y en el despojo de tierras en la Costa Caribe. También conocemos procesos que vienen en investigación, sobre cómo empresas particulares hicieron parte de una desviación y también de un manejo irregular, con respecto al petróleo y al crudo en nuestro país, y como este hay muchos ejemplos y, por eso es importante que iniciativas como estas nos pongan a dialogar, y nos pongan a generar soluciones concertadas a este importante conflicto que necesitamos superar.

Es importante para mí dejar esta constancia, porque de este proceso hemos hecho parte, y hacemos parte todos los ciudadano y ciudadanas y hay quienes tienen una responsabilidad especial por haber participado, de condiciones de injusticia para los territorios, para las poblaciones y para los sectores sociales. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Etna. Doctor Olmes, tiene el uso de la palabra.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Presidente, ayer...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón doctor Olmes, el cuadrado que di para que cada uno escogiera dónde quiere quedar como ponente, por favor terminémoslo de rotar, a ver si

hoy mismo nombramos coordinadores y ponentes de esos proyectos. Doctor Olmes, continúe.

Nuevamente prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Presidente, ayer de casualidad conversábamos cuando me acerqué a decirle la situación de muchos municipios, que si ser PDET o ser ZOMAC han sido objetos de la violencia y cuentan con muchas víctimas.

Por eso en este momento, cuando hice la proposición para que en el artículo 9° se incluyera también a esos municipios, que sin ser PDET o ZOMAC, el Gobierno nacional certifica las víctimas con que cuenta cada municipio. Por lo menos daba el ejemplo al Gobierno la vez pasada, de lo que pasó en el Magdalena, muchos municipios quedaron por fuera de los municipios PDET, y de municipios ZOMAC; pero en el caso por lo menos de zona bananera, que es un gran ejemplo, que es un municipio que cuenta con veintisiete mil (27.000) víctimas reconocidas por el Estado Colombiano y quedó por fuera de los municipios PDET.

Este proyecto hoy brinda la oportunidad, que por lo menos las empresas de manera voluntaria puedan hacer inversiones en estos municipios, que sin ser ZOMAC o PDET han sufrido la catástrofe de la violencia en nuestro país.

Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Olmes. Doctor Carreño, tiene la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias Presidente.

En primer lugar, por supuesto, saludar la aprobación de este proyecto de ley, que en esencia lo que busca es garantizar que este concepto que llamamos en Colombia responsabilidad social empresarial, y que tiene en la práctica, en la realidad a un conjunto de empresas del sector productivo, etc., vinculadas a proyectos sociales muy importantes, pues tengan la posibilidad de contribuir también al desarrollo, al progreso de los municipios PDET y de los municipios ZOMAC. Que lo tenemos que recordar nuevamente, son básicamente los municipios más castigados históricamente por el conflicto sí; pero también por la pobreza, por la marginalidad, por la ausencia del Estado y la inmensa responsabilidad y el atraso de esos territorios, esos cientos de municipios a lo largo y ancho de la geografía del país, tiene que ver precisamente con un régimen político que se ha centrado fundamentalmente en favorecer grandes negocios y castigar las aspiraciones, sobre todo particularmente de los campesinos sin tierra, con tierra y suficiente o con tierra de muy mala calidad en esos territorios. Es una deuda pendiente con el

campesinado colombiano, es una deuda pendiente con los sectores que más han contribuido históricamente en términos de su trabajo, a la generación de riqueza en Colombia; pero, pues que no han visto realmente una compensación equivalente al inmenso esfuerzo de esos territorios.

Finalmente, una observación. A mí me parece que en este tipo de discusiones y mucho más en la Comisión Tercera, no acostumbramos a usar descalificativos, insultos, me parece que no es la forma. En el Congreso de la República se reflejan y se expresan distintas fuerzas, que tienen diferentes visiones, aquí ha habido, por ejemplo, Representantes del paramilitarismo, aquí se llegó a denunciar que el treinta y cinco por ciento (35%) de este Congreso estaba conformado por sectores ligados al paramilitarismo, sobre eso hubo algunos avances, la famosa parapolítica; pero sobre eso no ha habido mayor profundidad, y es gente que se venía y se sentaba acá en curules en el Congreso de la República a legislar en beneficio del gran latifundio, en beneficio de la mafia, en beneficio del narcotráfico; esa es la historia política de este país. Y, ahí también, hay alias, ahí hay alias “matarifes” y ahí hay alias de una cantidad de bandidos que son responsables de la muerte, de las masacres, de los desplazamientos de millones de colombianos. El conflicto colombiano no ha sido como lo quieren presentar muchas personas malintencionadas, un conflicto entre un Estado que se ha visto sorprendido por una serie de factores de violencia, cuando ese Estado realmente es principal responsable de los hechos de victimización, como acaba de denunciarse, por ejemplo, en la desclasificación de archivos, con el señor Turbay Ayala, durante décadas lo dijimos y aquí se confirma, uno de los principales narcotraficantes en la historia de este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Castellanos, tiene usted el uso de la palabra.

Seguidamente toma la palabra el Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente. Un saludo especial para mis compañeros de la Comisión.

Yo sí quisiera celebrar hoy el consenso de este proyecto alrededor de un texto que construimos en esa Mesa Técnica, en la que estuvimos presentes. Luego de la obligatoriedad que pretendía inicialmente el proyecto, se pasó a un voluntariado; pero ese voluntariado Karen como autora, deberíamos haberlo hecho un poco más estricto para esas empresas que se dedican a extraer los recursos naturales en zonas PDET, en zonas ZOMAC y en algunas otras zonas en donde no alcanzó el Estado a cubrir algunos municipios, que han vivido un gran

conflicto; pero que no fueron declarados PDET y ZOMAC. Ese es el caso de zonas como el occidente del departamento de Boyacá, la zona de producción esmeraldífera más grande que tiene este país y que ha vivido un conflicto armado de más de sesenta (60) años, y hoy obviamente las empresas que están con los títulos mineros, responsables de la explotación de esas esmeraldas, que, además Presidente son finitas, no hacen programas especiales como estos que pretende este proyecto de ley, que pretendan reparar a las víctimas, transformar su vida a través de programas, de planes, que además puedan suplir con su responsabilidad social empresarial.

Sin lugar a dudas, es una gran herramienta Karen, esperamos que el Gobierno nacional reglamente también lo que dejamos como responsabilidad para el Ministerio de Hacienda, ese programa de beneficios que traerá a las empresas que constituyan dentro su programa de responsabilidad social, estos programas y planes que beneficien a las víctimas. Le anuncio Presidente, y espero que esta Comisión y todos los compañeros me acompañen en ese proyecto de ley, vamos a proponer un Acto Legislativo para modificar los porcentajes de regalías en los municipios donde se explotan esmeraldas en Colombia, no es justo que a hoy, municipios que son productores de esmeraldas les dejen apenas el dos por ciento (2%) de lo que paga por producto de los impuestos al Estado, por la explotación de esmeraldas en el país.

Así que bueno, acudo a este proyecto también para llamar a la solidaridad en ese aspecto Presidente, en ese proyecto de Acto Legislativo que vamos a pasar para modificar esa ley de regalías y, bueno, ojalá podamos también establecer un proyecto de ley Presidente, donde podamos también recurrir a un Acto Legislativo para incluir muchos más municipios PDET y ZOMAC, que hayan sido víctimas del conflicto y que hoy no pertenezcan a este listado, ni a los beneficios que hoy tienen los municipios que están incluidos en el mismo. Así que muchísimas felicitaciones Karen a ti y a todos los autores si te acompaña alguien más. Y, bueno, a usted Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Castellanos usted tiene toda la razón, y lo acompañaría como autor.

Miren, yo tuve la oportunidad de estar en ese debate y me acusaron de ser opositor a la paz, por criticar el hecho de que hoy ciudades como Mitú que vivió esa gran toma en el año 1998, y donde fue secuestrado el General Mendieta y no está dentro de los ciento setenta (170) municipios. Como Barranco Minas – Guainía, donde fue el epicentro del “Negro Acasio” y no está en los ciento setenta (170), porque esas fueron leyes que por lo pactado en La Habana nos llegaron como Fast track, y

únicamente teníamos derecho a la discusión a dar el debate; pero no a la modificación, y era válido para los que habíamos votado y apoyábamos la paz y no estoy arrepentido de eso. Pero eso no quiere decir que, con el transcurso de los años, la ley haya tenido errores, o ciento setenta (170) no sean los únicos que necesiten, tratamos de hacer una corrección, incluyendo esos municipios en los ZOMAC y nos fue negado; entonces sí comparto su posición, y por supuesto que estaría muy de acuerdo en acompañarlo como autor a esa modificación, de ese Acto Legislativo.

Secretaria, con el agradecimiento de los colegas. Doctora Lina, con mucho gusto, ni más faltaba por el glorioso Partido Cambio Radical, usted representando al queridísimo departamento de Arauca.

Toma la palabra la Honorable Representante Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. Bueno, un saludo para todos.

Yo quiero unirme por supuesto a la iniciativa del Representante, y a los comentarios que ha hecho usted señor Presidente, porque definitivamente es algo que están esperando. Si bien en el departamento de Arauca somos siete (7) municipios, cuatro (4) de ellos son PDET y tres (3) ZOMAC, tenemos y dos (2) de ellos Cravo Norte y Rondón. Cravo Norte fue condenado el Estado por tres tomas guerrilleras que tuvo este municipio, y no fue incluido como municipio PDET, igual que Puerto Rondón; pero realmente la inversión y el compromiso del Estado nunca ha llegado, yo sí quisiera contemplar la posibilidad, que tanto la capital como Cravo Norte y Rondón, entren como municipios PDET, porque a pesar de que son ZOMAC, no han recibido respaldo del Gobierno y Cravo Norte y Rondón son los municipios más pobres y más necesitados del departamento de Arauca.

Entonces de verdad, me pongo a su entera disposición señor Representante para acompañar también esa iniciativa, y que logremos realmente poder compensar y retribuir tanto que han sufrido municipios como los del departamento de Arauca. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora Lina y gracias por su disposición. Secretaria anuncie; -déjeme que anuncie que se me va a acabar el quórum y le doy la palabra, ¿le parece?-. Yo le doy la palabra, tranquilo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, por orden de la Presidencia me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos

y votados el próximo martes 23 de abril del 2024, o cuando tengamos Sesión de la Comisión Tercera.

- **Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la ley 2071 de 2020.**
- **Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de bolívar y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos.**

Señor Presidente, estos son los proyectos para ser discutidos en la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias Secretaria. Con la invitación el día sábado el foro del proyecto de impuesto predial, ha sido unificado el de la ciudad de Bogotá y el de la ciudad de Soacha, será el día sábado 8:00 de la mañana en Soacha. Los voy a acompañar, espero el acompañamiento de los colegas que más puedan asistir, ustedes saben que necesitamos escuchar la población para poder enriquecer el proyecto de la mejor manera. Doctor Wilmer Castellanos, también informaremos Secretaria la Mesa de Trabajo la próxima semana para cuando quedaría, dependiendo la citación del Presidente de la Cámara. Doctor Wilmer, tiene usted el uso de la palabra, antes de levantar la sesión.

Nuevamente toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente.

Era para agradecer también esa buena disposición de varios Congresistas, ojalá saliera este Acto Legislativo de esta Comisión, varios compañeros ya han querido sumarse a la iniciativa para hacer este Acto Legislativo, estaremos obviamente trabajando de la mano Presidente con usted, con el Representante Olmes, con Lina, con Karen, con Wilder, con todos los Representantes que quieran sumarse a presentar este proyecto de Acto Legislativo, que le sirva a todos esos municipios que vivieron esa situación difícil de guerra, de conflicto o que aún la siguen viviendo. En Boyacá Presidente, por ejemplo le quiero contar, que no hay ni un solo municipio PDET, ni uno solo es declarado PDET y tenemos apenas cuatro (4)

ZOMAC en provincias que han tenido una gran condición de conflicto y de guerra en donde ha habido presencia de tres (3) o cuatro (4) grupos armados al tiempo. Así que vamos a presentar este proyecto de Acto Legislativo, sumando cada una de esas proposiciones y argumentos que tengan varios Congresistas de esta Comisión.

Y, bueno, también, el sábado estaremos acompañando, por supuesto, la sesión en Soacha, sobre el tema del impuesto predial e invitarlos también a todos los compañeros, para que el próximo viernes 26 de abril de pronto se programen para visitar Boyacá la cuna de la libertad, en esta sesión que tendremos también a propósito del proyecto de ley de Catastro Multipropósito de Impuesto Predial, en el departamento de Boyacá, en el municipio de Sogamoso. Así que Presidente, invitarlo para que nos acompañe el viernes a Boyacá, podamos compartir allá, podamos escuchar a la comunidad sobre las inquietudes que tienen y estaremos también el sábado Presidente, acompañando la de Cundinamarca, unificada entre Bogotá y Soacha.

Un abrazo Presidente y muchísimas gracias.

ANEXOS:

LINA Garrido
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 16 de abril de 2024

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Ref. Solicitud de aplazamiento del Proyecto de Ley No. No 336 de 2024 Cámara "por medio de la cual se adiciona una fuente de financiación al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles -FEPC- y se dictan otras disposiciones"

Cordial saludo,

De la manera más atenta, solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes modificar el orden del día dispuesto para el miércoles 17 de abril de 2024 con el fin de aplazar la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 336 de 2024 Cámara "por medio de la cual se adiciona una fuente de financiación al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles -FEPC- y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta, que estamos a la espera de los conceptos técnicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH-, y a la fecha no hemos recibido respuestas las cuales son de relevancia para dar la discusión.

Cordialmente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Adjunto: solicitud de conceptos

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-88 - Oficina 1. Sótano Norte.
PBX: 6018770720 Ext.3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

GOBIERNO NACIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: LINA GARRIDO
Fecha: 17 abril 2024
Hora: 6:47 am
Número de Radicado: 9256

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.

IMPEDIMENTO *alegado*

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de intereses de los Congresistas, solicito a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 241 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se generan alternativas de responsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones" debido a que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, son víctimas del conflicto armado, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5, pueden causar un posible conflicto de intereses.

Atentamente,

Firma
H. R. REPRESENTANTE
JHON-FREDY NÚÑEZ RAMOS

*HA ELZABETH
17-04-24
10:03 AM*

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

. Doctor Castellanos, muchas gracias a usted por la invitación.

Siendo las 11:38 minutos del día 17 de abril del año 2024, se levanta la sesión.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El señor Presidente levanta la sesión, a las 11:38 minutos, anunciando la Secretaría que el Orden del día de la fecha se ha agotó en su totalidad. Muchas gracias.

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General